



Expte. N° 8.656/24

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,
La Ordenanza N° 1.947/10, de Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones
El mérito educativo de los alumnos y docente del Colegio San Francisco de Asís, y

CONSIDERANDO:

Que desde hace 22 años la Acción Católica Argentina y la Asociación Cristiana de Jóvenes-YMCA organizan conjuntamente el Certamen de Arte y Diseño "Educar para la Paz". En la edición 2.024 el mismo recibió centenares de trabajos de niños, adolescentes y jóvenes pertenecientes a escuelas, colegios y parroquias de toda la Argentina.

Que la Acción Católica Argentina se presenta oficialmente como una institución eclesial, sin fines de lucro, que trabaja por la formación integral de las personas promoviendo los valores humanos y cristianos, la construcción de la comunión, la participación en la pastoral diocesana, en el desarrollo del liderazgo social y por la promoción humana para llevar el Evangelio a todas las situaciones de la vida.

Que el certamen promueve y alienta la participación, la creatividad y el esfuerzo de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para que de esta manera puedan transmitir, a través del arte, la importancia de caminar juntos y trazar caminos de paz.

Que cabe mencionar que el jurado de la edición del corriente año estuvo integrado por el ilustrador Héctor Freire; el director de cine y diseñador gráfico Mariano Ramos; la diseñadora Esperanza Brussa; el artista plástico Rosario Salvador Tabbi; la docente Melina Mercado, en representación de YMCA; la pedagoga Natalia Lescano y la licenciada Claudia Carbajal, por ACA; y la abogada Aylén Tomasini, en representación de la Comisión Nacional de Justicia y Paz.

Que en el Certamen de Arte y Diseño "Educar para la Paz" del presente año en el Concurso de Expresiones Plásticas de la Categoría 6 a 8 años la estudiante Sol Sandoval obtuvo el 1er. premio, el estudiante Felipe Landriel el 2do. premio y el estudiante Giovanni Correa la 1er. mención. Cabe mencionar que todos ellos representaron al Colegio San Francisco de Asís de nuestra ciudad.

Que en el mismo evento y concurso, pero en la categoría de 9 a 11 años, la estudiante Naylín Peña obtuvo el 2do. premio, representando también al Colegio San Francisco de Asís.

Que también resulta oportuno resaltar que la docente a cargo de todos los estudiantes premiados es la Srta. María Fernanda Michelud.

Que en consecuencia es oportuno que este Concejo reconozca el mérito educativo de los estudiantes premiados del Colegio San Francisco de Asís en el Certamen de Arte y Diseño "Educar para la Paz", así también a la docente arriba por incentivar a sus alumnos desde el aula y promover su participación en el certamen.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 812/2.024

ART.1º) El Concejo Deliberante reconoce el mérito educativo de los siguientes estudiantes del Colegio San Francisco de Asís:

- ❖ **Sol Sandoval**, por la obtención del 1º premio en la categoría de 6 a 8 años
- ❖ **Felipe Landriel**, por la obtención del 2º premio en la categoría de 6 a 8 años
- ❖ **Naylín Peña**, por la obtención del 2º premio en la categoría de 9 a 11 años

❖ **Giovanni Correa**, por la obtención de la 1º mención en la categoría de 6 a 8 años logrados todos ellos en el concurso de Expresiones Plásticas en el Certamen 2.024 de Arte y Diseño "Educar para la Paz", organizado por la Acción Católica Argentina y la Asociación Cristiana de Jóvenes-YMCA.

ART.2º) El Concejo Deliberante reconoce el mérito educativo de la docente del Colegio San Francisco de Asís **María Fernanda Michelud**, por la labor realizada desde el aula con sus alumnos, la cual se vió reflejada en las premiaciones obtenidas en el concurso de Expresiones Plásticas del Certamen 2.024 de Arte y Diseño "Educar para la Paz", organizado por la Acción Católica Argentina y la Asociación Cristiana de Jóvenes-YMCA.

ART.3º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 5 de diciembre de 2.024.

Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
	06.12.2024
Anotado por LAURA	
Archivado por	

Laura Rozzillo
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

